



ANGOL, 15 SEP 2025

DECRETO EXENTO N° 003140

/105

VISTOS:

a) El Memorándum N° 03, de fecha 12 de septiembre de 2025, de la Presidenta del Servicio de Bienestar Municipal, doña Jeannette Ruiz Maureira, en que solicita autorización y emisión de decreto alcaldicio para la asistencia de los funcionarios municipales a la charla y operativo preventivo sobre enfermedades catastróficas (con enfoque en la prevención del cáncer), actividad que se realizará el lunes 22 de septiembre de 2025, entre las 15:00 y las 17:30 horas, en el Centro Cultural de la comuna;

b) La Providencia del señor Alcalde de la comuna, que autoriza a la realización de la charla y operativo preventivo sobre enfermedades catastróficas, para los funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Que, la charla y el operativo preventivo, gestionados mediante la solicitud de la Presidenta del Servicio de Bienestar Municipal, tiene por objeto promover la prevención y el autocuidado entre los socios y funcionarios del municipio, proporcionando información y herramientas prácticas para mantener y mejorar la calidad de vida y así la detección precoz de enfermedades de alta complejidad, en especial el cáncer;

DECRETO

1. AUTORIZASE la participación de los funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios de la I. Municipalidad de Angol, en la Charla y Operativo Preventivo sobre enfermedades catastróficas (con enfoque en la prevención del cáncer), a realizarse el día lunes 22 de septiembre de 2025, entre las 15:00 y las 17:30 horas, en el Centro cultural de Angol;

2. El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS**
- SRA. JEANNETTE RUIZ MAUREIRA**
- SECRETARIA MUNICIPAL**
- OFICINA DE PARTES**



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



MEMORANDUM N° 03

Angol, 12 de Septiembre de 2025.-

**DE : SRTA. JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
PRESIDENTA DEL SERVICIO DE BIENESTAR**

**A : SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL
PRESENTE**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Presidenta del Servicio de Bienestar Municipal.

Mediante la presente, solicito su autorización y la posterior emisión del decreto correspondiente para que los funcionarios municipales puedan asistir a la charla y operativo preventivo sobre enfermedades catastróficas (con enfoque en la prevención del cáncer). Este evento, que incluirá la participación de una nutricionista y una enfermera, se realizará el próximo viernes 22 de septiembre, de 15:00 a 17:30 horas, en el Centro Cultural.

El objetivo de esta actividad es promover la prevención y el autocuidado entre nuestros socios y funcionarios, proporcionándoles información valiosa y herramientas prácticas para mantener una buena calidad de vida.

Agradezco de antemano su favorable acogida a esta solicitud.

Saluda atentamente a Ud.


JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
PRESIDENTA DEL SERVICIO DE BIENESTAR

JRM/vip.

Distribución:

- Alcaldía.
- Archivo Servicio Bienestar Municipal.